



## EDICTO

Juzgado de lo Social nº 14 de Barcelona  
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S - Barcelona CP.: 08075  
TEL: 938874523  
FAX: 938844917  
E-MAIL: social14.barcelona@xij.gencat.cat  
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 15/2025  
Sobre: Ejecución de título judicial (no dineraria)  
Parte demandante/ejecutante: Francisco Javier Sanchez Serrano  
Parte demandada/ejecutada: ESTRUCTURAS GALI 22 S.L., FONS DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), MINISTERI FISCAL

Maria Soledad Anadón Sancho , Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se han dictado Auto de fecha 03/06/2025, Diligencia de Ordenación de fecha 03/06/2025 y Acta de Suspensión de fecha 26/06/2025.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demanda **ESTRUCTURAS GALI 22 S.L.**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarles para que comparezca en la sede de este Órgano judicial **el día 08/07/2025 a las 09:00 horas** para la celebración de la comparecencia del art. 280 LRJS, que tendrá lugar en única pero sucesiva convocatoria, primero ante el Letrado de la Administración de Justicia y segundo ante el Magistrado.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y de juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dichas resoluciones la parte puede interponer recurso de **REPOSICIÓN** ante el Letrado de la Administración de Justicia y el Juez respectivamente, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Las resoluciones que se notifican están a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: 4GKOBGSRM1Q0PHDEWJH3ZII51MCF03	
Data i hora 04/07/2025 11:24	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		





Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a **ESTRUCTURAS GALI 22 S.L.**, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Barcelona, a 4 de julio de 2025.

El Letrado de la Administración de Justicia



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: 4GKOBGSRM1Q0PHDEWJH3ZI51MCFO3	
Data i hora 04/07/2025 11:24	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		

